

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
J.IJM/PNB/esp.

Nº 4799 /
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES,

02 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 1156 del 22 de Febrero de 2006.

DECRETO,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : **HORTENCIA ELIZABETH OLAVE PARDO**
Rut : 12.489.516-2
Planta : Administrativos
Grado : 13º
Función : Secretaria
Departamento : Inspección y Prev.de Riesgos
Dirección : Alcaldía

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 9 de Diciembre de 2010
Fecha termino : 10 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **JUAN IGNACIO JARAMILLO M.**
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.

